



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-1110-896-17-8

VISTO el Expediente N° 1-47-1110-896-17-8 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO

Que la firma DROGUERÍA GARZÓN S.A., quien detenta la titularidad del producto cosmético “Spray uso tópico externo-antibacterial-sanitizante marca Desinfectol”, ha solicitado la baja del trámite de inscripción del referido producto mediante nota N° 2909 de fecha 24 de noviembre de 2017.

Que dicho producto fue admitido en los términos de la Resolución M.S. y A.S. N° 155/98, según trámite de inscripción N° 19504 de fecha 6 de junio de 2011, y trámites de modificación N° 20440 de fecha 14 de octubre de 2011, N° 24690 de fecha 16 de octubre de 2013, y N° 3077(M) de fecha 26 de abril 2016.

Que de acuerdo con lo manifestado por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a fs. 1 del expediente de referencia corresponde emitir el respectivo acto dispositivo, por lo que se sugiere dar de baja dicho trámite de admisión.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

D I S P O N E:

ARTICULO 1º- Dáse de baja el trámite de inscripción N° 19504 de fecha 6 de junio de 2011 , y sus posteriores trámites de modificación N° 20440 de fecha 14 de octubre de 2011, N° 24690 de fecha 16 de octubre de 2013, y N° 3077(M) de fecha 26 de abril 2016 correspondientes al producto cosmético denominado “Spray uso tópico externo-antibacterial-sanitizante marca Desinfectol”, cuyo elaborador declarado es la firma Laboratorio Pharmatrix Div. De Therabel Pharma S.A.; el que deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese a los interesados y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-1110-896-17-8